

Así lo indicaron durante la presentación en la 7ª Reunión Anual del Parlamento de Mujeres de México

Deben homologarse las causales de aborto para todo el país: GIRE

Los abortos inseguros, la muerte materna, el derecho a decidir, el crecimiento del índice del embarazo adolescente, son temas sobre los que el Congreso debe legislar para avanzar en la garantía de los derechos de las mujeres. Así lo señaló hoy la diputada del Partido de la Revolución Democrática, Martha Lucia Micher, durante el 7ª Reunión Anual del Parlamento de Mujeres de México.

En este sentido, Martha Juárez, delegada en el Parlamento y representante del Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE), indicó que, como parte de la evaluación que harán luego las legisladoras y los legisladores de las propuestas que en el Parlamento de Mujeres se han asentado, tendrían que tomar en cuenta aquellas que fueron aprobadas en parlamentos anteriores.

Este es el caso de la propuesta presentada por GIRE y aprobada en la 5ª Reunión Anual del Parlamento de Mujeres, en la que se argumenta la necesidad de que los códigos penales de todas las entidades federativas mexicanas homologuen las leyes que permiten el aborto, considerando como base las legislaciones más avanzadas (Distrito Federal, donde por varias causas el aborto ya no es considerado delito; Morelos, donde al igual que en el DF está reglamentado el acceso al aborto legal; y Yucatán, que contempla la despenalización por razones socioeconómicas).

Se trata, explicó Juárez, no sólo de actualizar la legislación de cada entidad federativa, sino también de garantizar el ejercicio de este derecho mediante disposiciones procedimentales que regulen la actuación de los agentes del Ministerio Público y de los prestadores de servicios de salud.

Sólo así, agregó, se avanzaría en la garantía de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, plasmados legalmente en el ámbito nacional y en acuerdos internacionales firmados por nuestro país, como lo es la Plataforma de Acción de Beijing, que al ser ratificado en la 49ª Sesión de la Comisión sobre la

Condición Jurídica y Social de la Mujer, mereció la celebración en la Declaración Política de este Parlamento.

Esta declaración política, que incluye los temas abordados en los cinco reuniones regionales realizadas en Nayarit, Michoacán, Nuevo León, Chiapas y Puebla, establece, además, la posición de las mujeres de no ceder en la lucha por las reivindicaciones de los derechos humanos, civiles, políticos, sociales y económicos; el señalamiento de que la educación laica en México no se encuentra en riesgo y debe seguir representando la salvaguarda de igualdad de oportunidades, las libertades, los derechos y la soberanía. En el documento también se refrenda el compromiso para lograr la prevención, la atención y el acceso a la justicia de las mujeres y sus familias.

Alonso Flores

Información y Análisis